



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:47271/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita aprobación de la Licitación Privada N.º 35/18, convocada para “CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS TERMINADOS DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS”,

CONSIDERANDO:

El Dictamen de Evaluación N.º 328/2018 (fs. 281/283) y que se llevó a cabo de acuerdo con las disposiciones establecidas en Decreto N.º 1023/2001, Dcto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, según el encuadre legal realizado por la Dependencia a fs. 59 en Res. del Laboratorio de Hemoderivados N.º 382/18 y RR 254/18 y RHCS567/18; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 300,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Privada N° 35/18 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA) - (CUIT: 30-66204961-8) invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 5.990.000,00.- (Pesos cinco millones novecientos noventa mil), erogación que será afrontada con FUENTE 12 – Recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputada en la partida: Fuente 12 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 0 - Dependencia 09 , Afectación 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA.-

